

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., primero de diciembre de dos mil veintiuno

Expediente No. 11001-31-03-041-2019-00190-00

Se rechaza el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la demandada contra el auto de 10 de noviembre de 2021 que resolvió el recurso de reposición interpuesto contra el mandamiento de pago, por cuanto la decisión señalada no es susceptible de recurso alguno de conformidad con lo previsto en el artículo 318 del Código General.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Janeth Britto', is written over a horizontal line.

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez
(2)